



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 047 -2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería LOGESFAR S.A.C. con razón social LOGISTICA ESPECIALIZADA FARMACEUTICA S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0101958, con oficina administrativa y almacén ubicados en Calle Los Talladores N° 170, 1er. y 2do. Piso, Urb. Industrial del Artesano - Ate - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0045-I-2025** de fecha 10 de febrero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-133488-1 de fecha 20 de noviembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **10 de febrero del 2025** hasta el **10 de febrero del 2028**.

Lima,

19 FEB. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25°C.

JLBM/EVRH/MRCT/CIMM/cimm

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300

